CIRCULAR No. 2

02 de enero de 2018

DE: 1520 Dirección de Talento Humano

PARA: Alcaldía De Pereira

ASUNTO: JORNADA LABORAL SABADOS

Cordial saludo,

Se informa a todos los funcionarios que en el mes de enero de 2018, se laborará los días sábados 6, 13 y 20 en el horario de 07:00 am a 03:30 pm; Debido a la contingencia que se presenta por la Ley de Garantías, los cuales se compensarán los días 26, 27 y 28 de marzo de 2018.

Lo anterior para que estas fechas sean tenidas en cuenta al momento de solicitar permisos, vacaciones y demás situaciones administrativas.

El Decreto de la Jornada Laboral de los sabados se dara a conocer a mas tardar el dia 04 de enero de 2018.

Atentamente,

NOHELIA MONTOYA A.

NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ
Directora Administrativa de Talento Humano

Proyectó y elaborado por: Sonia Barco Garcia